



ALEJANDRA ZUÑIGA FAJURI

*Licenciada en Ciencias
Jurídicas. Profesora de las
clínicas de interés público
de la Facultad de Derecho,
Universidad Diego Portales.*

*Sobre la extensión de los derechos**

*“Así como la mujer que, después de haber fregado el suelo,
cuida que la puerta del cuarto quede cerrada para que no entre el perro
y lo ponga todo perdido con la huella de sus patas,
de igual manera los pensadores europeos montan guardia
para que ningún animal les corree por la ética”.*

ALBERT SCHWEITZER, FILÓSOFO, HISTORIADOR, PREMIO NOBEL DE LA PAZ EN 1952.

**Agradezco la ayuda de Luis Villavicencio
en la elaboración de este artículo.*

INTRODUCCIÓN

La filosofía moral occidental históricamente ha rehuido, consciente o inconscientemente, la temática del estatus moral de los animales inferiores. Sin embargo, en el último tiempo han surgido varios autores que, preocupados por la gravedad de los acontecimientos derivados de los "avances" científicos, han reiniciado la discusión con el objeto de lograr algún grado de protección para los animales no humanos.

La discusión en torno a los derechos de los animales plantea, a mi parecer, las mismas dificultades que la de los Derechos Humanos. El concepto de derechos es siempre problemático, tanto en el caso de los animales como en el de los humanos, por lo que no resulta admisible aceptar acríticamente la noción de Derechos Humanos al tiempo que se rechaza dogmáticamente la de los Derechos de los Animales, como si sólo esta última tuviera problemas conceptuales. Se suele argumentar que el problema del trato a los animales es un asunto trivial comparado con las graves penurias de los seres humanos y, por lo tanto, ninguna persona sensata le concedería tiempo y atención. A continuación, mostraré que esa afirmación, no es más que desinformación e ignorancia.

ALGO SOBRE LA REALIDAD¹

Para esta parte se han elegido dos de las prácticas más importantes que se llevan a cabo contra los animales: por un lado, la experimentación y, por otro, la crianza industrial. La primera, porque supone la zona donde se puede observar con mayor nitidez el especismo² ya que "los investigadores a menudo intentan justificar sus experimentos con animales afirmando que éstos conducen a hallazgos sobre los humanos; si esto es así, el investigador debe estar de acuerdo en que los animales humanos y no humanos son similares en aspectos cruciales" (Singer, Peter, *Ética Práctica*, ob. cit., pág. 82). En otras palabras, o el animal no es como nosotros y, por ende, el experimento no se justifica, o es como nosotros y, por lo mismo, no debemos utilizarlo para realizar un experimento que consideraríamos una atrocidad si lo hicieran con uno de nosotros. La segunda -esto es, la crianza industrial- puesto que importa la más masiva tortura a la que son sometidos los animales no humanos.

Experimentación militar

En la base área de Brooks, Texas, Estados Unidos, se entrena a monos rhesus mediante electrochoques para que mantengan nivelada una plataforma o simulador de vuelo que puede girar y saltar como un avión. Tras un período de intenso entrenamiento (30 días aproximadamente) consistente en acostumbrar a los primates, bajo frecuentes y dolorosas descargas eléctricas, a que mantengan la plataforma en su posición horizontal la mayor parte del tiempo, se pasa a la segunda fase del experimento en que se expone a estos mamíferos sensibles a dosis letales o subletales de radiación o agentes de guerra química con el objetivo de comprobar cuánto tiempo pueden pilotar el simulador. Estas dosis producen en los animales vómitos y náuseas, pero se les fuerza a mantener la plataforma nivelada pues, de lo contrario, vuelven a recibir descargas eléctricas. Supuestamente la función del experimento es determinar el lapso en que pueden conservar los simuladores controlados bajo las condiciones simuladas de un ataque químico o nuclear. Sin embargo, el doctor Donald Barnes -que fue durante años el principal investigador de la Escuela de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y responsable de los experimentos con la plataforma de equilibrio de primates- ha reconocido que "(...) en caso de una confrontación nuclear no es muy probable que los altos jefes operacionales fueran a consultar gráficos y cálculos basados en datos precedentes de monos rhesus para hacer estimaciones de la fuerza probable o de la capacidad de contraataque".³ Como se ve, nos enfrentamos -como muy a menudo pasa en la experimentación animal -a situaciones no sólo sumamente crueles sino que, además,

¹ En esta parte, por la extensión de este artículo, haré sólo un registro muy resumido de algunos de los tratos crueles y torturas a las que son sometidos los animales no humanos. Para examinar con detalle este tema ver, por ejemplo, Singer, Peter, *Liberación Animal*, Trata, Madrid, 1999, págs. 61 a 202; Cavalieri, Paola y Singer, Peter (editores), *El Proyecto "Gran Simio"*, Trotta, Madrid, 1998, págs. 349 a 376; Mosterín, Jesús, ¡*Vivan los Animales!*, Debate, Madrid, 1998, págs. 231 a 281; y Singer, Peter, *Ética Práctica* Cambridge University Press, 1995, págs. 81 a 85.

² Traducción del inglés "speciesism". Traducido al castellano también como especiecismo, el término fue acuñado por Singer y hoy se ha aceptado su uso general, incluyéndose en *The Oxford English Dictionary*. Puede conceptualizarse, muy sucintamente, como aquella forma de discriminación en base a la especie.

³ Barnes, Donald, citado por Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., pág. 64.

a pruebas inútiles cuya única justificación pareciera ser la mente enfermiza de torturadores profesionales.

Experimentación científica

El profesor Harry F. Harlow trabajó durante muchos años en el Centro de Investigación de Primates de Madison y fue editor de una prestigiosa revista de Psicología, pero lo que hizo que fuera tristemente célebre fueron sus estudios en primates sobre los efectos de la privación materna que comenzaron hace ya más de treinta años. Harlow ya ha muerto, pero sumados sus trabajos, los de sus seguidores y colegas -durante ese período- completan más de 250 experimentos de este tipo solamente en Estados Unidos.⁴ Estos sometieron a miles de animales a procedimientos atroces que inducían angustia, desesperación, ansiedad, devastación psicológica general y muerte. Presuntamente, el objetivo de estos experimentos era observar la conducta que desarrollaban los monos al ser aislados desde su nacimiento y concluir, entonces, los efectos en un niño pequeño de la privación prolongada del cuidado materno. Bastó describir algunos de los métodos ideados por estos científicos con el objeto de reproducir condiciones extremas de aislamiento para ver, además de la trulencia infinita, la inutilidad absoluta de dichas pruebas. Uno de los medios usados es la utilización de madres de trapo sustitutas que podían convertirse repentinamente en monstruos. En las propias palabras de Harlow: "El primero de estos monstruos era una mona madre de trapo que, programada o al recibir una orden, soltaba aire comprimido a alta presión y casi le arrancaba la piel al animal. ¿Qué hacía el bebé mono? Simplemente se agarraba con más y más fuerza a la madre, porque un bebé atemorizado se agarra a su madre pase lo que pase. No conseguimos psicopatología alguna. Sin embargo, no desistimos. Construimos otra madre monstruo sustituta que se mecía tan violentamente que la cabeza y los dientes del bebé castañecaban. Todo lo que el bebé hizo fue agarrarse con mayor fuerza aún a la sustituta. El tercer monstruo que construimos tenía incrustado dentro del cuerpo un marco de metal que saltaba hacia adelante y propelía al bebé fuera de su superficie ventral. El bebé se levantaba del suelo, esperaba a que los

muelles se metieran de nuevo dentro del cuerpo de tela y volvía a agarrarse a la madre sustituta. Por último, construimos nuestra madre puercoespín. Al recibir una orden, esta madre sacaba afilados pinchos de metal por toda la superficie ventral de su cuerpo. Aunque los bebés se quedaban desconsolados ante estas puntiagudas expulsiones, simplemente esperaban hasta que los pinchos retrocedían, volvían y se agarraban a la madre"⁵

Experimentos similares se llevaron a cabo también ya no con madres sustitutas sino que con madres monas reales que habían sido criadas en aislamiento total y luego preñadas. El comportamiento observado fue desde madres que ignoraban a sus bebés cuando estos lloraban a otras que aplastaban el cráneo del bebé con sus dientes. Otros estudios idearon los denominados "pozos de la desesperación" o "túneles del terror" que tienen por finalidad reproducir condiciones de terror de tal envergadura que traigan como consecuencia la muerte psicológica. Pudiera pensarse que tanto sufrimiento produjo algún resultado; nada más alejado de la realidad. En efecto, después de largos años repitiendo una y otra vez los experimentos descritos y otros, los estudios llegaban a conclusiones tan irrisorias como la siguiente: "El que (los resultados) puedan o no referirse específicamente a variables concretas como la forma de la cámara, el tamaño, la duración del encierro, la edad a la que se produjo, el entorno social anterior y/o subsiguiente o, más probablemente, a una combinación de éstas y otras variables, es una cuestión que hay que seguir investigando".⁶

Experimentación cosmética

Una cantidad importante de productos cosméticos y para el hogar utilizan el denominado test de Draize. Este consiste en aplicar dosis exageradas del producto específico a uno de los ojos de un conejo inmovilizándolo mediante su colocación en un aparato que sólo deja fuera su cabeza. Este proceso se repite durante dos o tres semanas hasta producir úlceras, llagas, hemorragias y ceguera, mientras el otro ojo sirve como medición comparativa. A veces, producto del intenso dolor, los conejos se rompen la columna vertebral en sus inútiles intentos de liberarse.⁷

⁴ Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., págs. 67 a 72.

⁵ *Ibid.*, pág. 69.

⁶ *Engineering and Science*, citado por Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., pág. 70.

⁷ Ver Mosterín, Jesús, ob. cit., pág. 231 y 232.

⁸ Cfr. Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., págs. 95 a 98.

⁹ Ver Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., págs. 139 y siguientes.

¹⁰ Las piezas de pollo -por ejemplo, los populares trutros- son a menudo partes de pollos dañados que no se han podido vender enteros.

Quizás en este ámbito ha sido donde las protestas, denuncias, la trivialidad de estas pruebas y la oposición de los consumidores ha tenido mayor eco y repercusión en las empresas, las que atemorizadas por la negativa incidencia en su imagen pública, han optado por desarrollar métodos alternativos para probar la irritabilidad de sus productos,⁸ sin embargo, la situación dista mucho de ser unánime.

Crianza Industrial de animales⁹

En este punto relataré, muy brevemente, las atroces condiciones en que son criados el pollo, el cerdo y el vacuno. Para empezar, hay que aclarar que todo el proceso previo a la pulcra carne que tenemos ante nuestros ojos es cuidadosamente ocultado y, por lo mismo, aún se mantiene una profunda ignorancia respecto de los procedimientos que la ganadería industrial utiliza y que nada tienen que ver con las idílicas imágenes de vacas pastando libremente, de gallinas escarbando en medio de la tierra, alimentadas natural y equilibradamente, que la propaganda nos muestra a cambio de una realidad aterradora que más parecido tiene a los campos de concentración que a cualquier otra cosa. Es posible que el lector se pregunte cuál es la razón del muy extendido consumo de pollo y de una producción cada vez más espectacular. La respuesta es muy sencilla: el primer animal que dejó las condiciones más o menos naturales de crianza fue, precisamente, el pollo. El gran descubrimiento fue, para desgracia de los intereses de los pollos, es que éstos podían ser criados bajo las condiciones más adversas e inhóspitas e igual sobrevivir en un número muy alto, lo que aseguraba una gran producción a costos bastante reducidos. En términos muy generales, la miserable vida del pollo puede describirse como sigue: Un criador de pollos recibe miles de pollos de un día de edad y los coloca en una nave larga sin ventanas tomando las medidas necesarias para que el crecimiento del pollo sea lo más rápido posible con un mínimo de maíz. La luz es regulada según el crecimiento del ave, llegando alrededor de las 6 semanas a ser mantenidas casi en absoluta oscuridad debido a que el altísimo grado de hacinamiento les produce un nivel grave de estrés que se traduce en agresiones y

conductas de canibalismo. Estas últimas intentan evitarse mediante una práctica terriblemente dolorosa como es la del *corte del pico*, realizada mecánicamente a través de cuchillas calientes. Además de todo lo anterior, durante las siete u ocho semanas que las aves permanecen en sus baterías no se les retiran sus excrementos y, por lo mismo, sufren de afecciones pulmonares, patas ulceradas, ampollas en el pecho y quemaduras en los codos.¹⁰ Para terminar, alrededor de las siete u ocho semanas (cuando la vida natural es de unos siete años) el pollo verá por primera vez la luz del día, pero no para tener un descanso en sus miserables vidas, sino que para iniciar el camino hacia la muerte. En efecto, serán puestos en minúsculas cajas para ser transportadas en camiones hasta las plantas de procesamiento donde, habitualmente, esperarán horas sin comida y sin agua hasta ser colgados violentamente boca abajo en las cintas transportadoras que los conduce al final de sus indecentes existencias. La crianza industrial además de provocar intensos sufrimientos a los pollos, frustra todos los instintos naturales de estas aves como andar, escarbar la tierra, revolcarse en el polvo, construir nidos, estirar las alas y establecer jerarquías.

En comparación con los pollos y los cerdos, el ganado vacuno criado para carne disfruta más de los espacios abiertos, pero transcurridos unos meses son encerrados y sobrealimentados para alcanzar el peso necesario para su venta. Además, es objeto de otras dolorosas prácticas como el corte de los cuernos, el marcado, la mutilación y la castración de los machos. Por último, las condiciones de traslado y transporte son altamente inhóspitas y peligrosas para las vacas. En efecto, el ganado que se sube por primera vez a un camión no sólo se siente aterrado sino que puede enfermar hasta la muerte. Los largos y extenuantes viajes traen como consecuencia que los animales puedan congelarse en invierno o colapsar por el calor y la falta de agua en verano. Durante el trayecto no son alimentados ni beben agua. Su debilidad provoca que se caigan y sean aplastados o asfixiados por sus compañeros de viaje y desdicha. La llegada al matadero tampoco es más alentadora: en casi todos estos recintos se les quita la vida a las vacas mediante la técnica del mazo y, producto de la rapidez con que debe hacerse y por el movimiento de los animales, muchos mazazos terminan atrave-

sando un ojo o la nariz del animal y mientras éste se sacude de dolor habrá que darle varios golpes más para dejarlo inconsciente.

CONSIDERACIÓN MORAL DE LOS ANIMALES

Ante el tratamiento manifiestamente cruel que se da hoy a los animales "inferiores", surgen inevitablemente preguntas como: ¿Está bien tratar a los animales como *cosas*? ¿Existe algo que tenga valor *intrínseco* más allá de los seres humanos?

De acuerdo con la tradición judeocristiana dominante, tan sólo los seres humanos tenemos *valor intrínseco*, esto es, sólo nosotros tenemos aquel valor que nos permite considerar nuestra vida e intereses como importantes o deseables *en sí mismos*, de forma que el resto de la "creación" habría sido dada para nosotros y poseería, en contraste, tan sólo un valor instrumental como "medios para un fin", *nuestros fines*. Este tipo de moral, digamos "estrechamente humanista", que combina la exigencia del máximo respeto hacia nuestros congéneres y el más absoluto desprecio por los intereses de los demás seres vivos, parece hoy en día injustificable. Una ética a la altura de nuestro tiempo no puede obviar nuestra responsabilidad para con los animales, sobre todo respecto de los más próximos a nosotros y con una vida psíquica más rica, como lo son los mamíferos.

La historia nos muestra que, al igual como ha ocurrido con "minorías" como los negros, los indígenas, los judíos, las mujeres, etc., la larga disputa filosófica y moral tendiente a garantizarle o desconocerle derechos a otros seres por poseer ciertas "características" que los harían menos valiosos, no tiene justificación moral alguna. Así, la filosofía clásica europea ha intentado constantemente ignorar a los animales, confundiéndolos, como Descartes o Tomás de Aquino, con los minerales. Sin embargo, otros autores como Albert Schweitzer, o Jeremy Bentham, han considerado que el sufrimiento de los animales debe ser igualmente sopesado al considerar el valor moral de una acción. Poco a poco se ha ido imponiendo entre los éticos contemporáneos la intuición de que es moralmente inadmisibles infligir sufrimiento innecesario a los animales. Incluso un judío

practicante y libertario como Robert Nozick considera que la libertad de cazar y matar por gusto es moralmente inadmisibles, recomendando el vegetarianismo estricto. Peter Singer, uno de los más prestigiosos tratadistas de la actualidad en cuestiones de ética aplicada, ha iniciado, con su libro *Liberación Animal* (1971), la discusión y argumentación relativa a los derechos de los animales que hoy da lugar a una extensa bibliografía.

Singer considera que la capacidad de sufrir y de sentir dolor son las características centrales para determinar que es un mal moral, por lo que no lo son otros atributos como por ejemplo la sola pertenencia a una raza o especie. Esta argumentación ha servido para identificar una de las más antiguas e ignoradas formas de discriminación, el *especismo*. Este se sustenta sobre la base de una batería de argumentos teológicos relativos a su carencia de alma inmortal, racionalidad, autonomía y cultura que intentan explicar la inferioridad de estatus y justificar la existencia del grupo inferior por su función al servicio del grupo de estatus superior. Singer aclara que el especismo es más una forma de analfabetismo moral que biológico. "El problema ya no es tanto que las diferencias se exageren para hacernos creer que unos u otros no sufren tanto como parece, sino que se interpreta mal la relevancia moral de las diferencias".¹¹ ¿Existe alguna característica, capacidad o atributo en virtud de la cual se deba conceder derechos? ¿Se trata de características que poseemos todos los seres humanos y únicamente nosotros?

Respecto a la primera pregunta, esto es, respecto a que características deben ser consideradas a la hora de otorgar derechos, existen desde ya muchas respuestas. En efecto, se ha sostenido que para tener derechos un ser debe, entre otros caracteres, tener autonomía, conciencia de sí mismo, poseer la habilidad de respetar los derechos de los otros, tener una cierta noción de la justicia o conciencia moral, capacidades mentales como la anticipación, una memoria detallada y extendida, capacidad de elegir, de tener intereses, de poseer un lenguaje, de crear cultura, de utilizar herramientas, etc. Como se recordará, la concesión de derechos a los negros, a los indígenas, a las mujeres y a otras minorías históricamente reprimidas y explotadas se fundó en un principio, precisamente, en el hecho "científicamente" demostrable

de que dichas minorías, en general, también poseían esas características y, además, que las poseían en igual medida. Las propiedades que históricamente han sido consideradas relevantes por los autores, para ser titular de derechos, son interminables, por lo que el problema está, al parecer, no en enumerar "capacidades" sino que en buscar las comunes a todos o, como lo ha hecho la filosofía moral contemporánea, en prescindir de ellas. En este sentido, frente a la segunda pregunta relativa a si todos los seres humanos y solo nosotros poseemos estas propiedades, ha sido ampliamente desarrollada por la reflexión moral contemporánea a través de la creación de una concepción abstracta y convencional llamada "principio de igualdad".

A la pregunta de ¿por qué blancos y negros, hombres y mujeres deben tener los mismos derechos? uno puede responder que es así porque se trata de seres similares o, si se quiere, iguales; en cambio los humanos y los no humanos son diferentes y no deben, por tanto, ser titulares de derechos. Ahora, ¿en qué somos iguales los seres humanos? Cuando decimos que todos los seres humanos, independientemente de su raza, credo o sexo, son iguales, ¿qué es lo que estamos afirmando? Claramente no nos referimos a una igualdad empírica o real, puesto que todos los seres humanos somos (incluso respecto de aquellas características consideradas usualmente como "clásicamente humanas") *distintos*. Si siguiéramos algún criterio empírico, deberíamos admitir que si se prueba que las diferencias de aptitudes tienen alguna conexión genética con la raza, el racismo de alguna manera podría ser defendible. De igual forma, tesis como estas podrían llevarnos a excluir a cierta clase de humanos que no poseerían la gran mayoría de las capacidades o aptitudes descritas como es el caso de los subnormales profundos, los comatosos y hasta los bebés.

No ha duda que muchos animales poseen las características enumeradas más arriba en mayor medida que cierta clase de seres humanos. Sin embargo, les otorgamos derechos sólo a los humanos y se los negamos a los animales. ¿Por qué? ¿Porque no poseen todas las propiedades necesarias para ser titulares de derechos? No, tan sólo por el hecho de que no pertenecen a nuestra especie. Ni todos los humanos ni todos los animales, ni siquiera los de

una misma "raza" o "especie" tenemos todas las capacidades o atributos que usualmente nos ha exigido la filosofía moral para ser titulares de derechos. Ni el requisito kantiano de tener la capacidad de hacer elecciones morales ni el rawlsiano de tener un sentido de la justicia o "personalidad moral", son atributos de todos los seres humanos.¹²

Afortunadamente, hoy en día no hay necesidad de supeditar el tema de la igualdad a un resultado concreto de una investigación científica sobre la supuesta naturaleza y capacidades de los distintos seres humanos. "La respuesta adecuada a quienes pretenden haber encontrado pruebas de diferencias con base genética entre razas o sexos en lo relativo a *ciertas aptitudes* no consiste en aferrarse a la creencia de que la explicación genética tiene que ser errónea, aunque existan pruebas de lo contrario, sino más bien en dejar muy claro que el derecho a la igualdad no depende de la inteligencia, capacidad moral, fuerza física u otros factores similares. *La igualdad es una idea moral, no la afirmación de un hecho (...). El principio de la igualdad de los seres humanos no es una descripción de una supuesta igualdad real entre ellos: es una norma relativa a cómo deberíamos tratar a los seres humanos*".¹³

Así, el principio de igualdad se refiere a una *igualdad moral de consideración*, lo cual significa que, por un lado, la igualdad no puede fundamentarse en ningún tipo de equiparación real y, por otro, la aplicación de este principio entrega a los sujetos el derecho a ser tratado con igual consideración y respeto y no a recibir un tratamiento igual o idéntico. La capacidad de sufrir y/o gozar es una de las principales características que otorga a un ser el derecho a una consideración igual. Este es un *requisito para tener cualquier otro interés*, una condición que tiene que satisfacerse antes de que podamos hablar con sentido de intereses. Frente a todos los seres vivos sensibles, debiera existir una igualdad de consideración frente al dolor ya que *el interés de evitar el sufrimiento es universal*, de manera que mientras sea del mismo tipo y de la misma intensidad, independientemente de quien lo padezca, tiene la misma relevancia moral. El filósofo español Jesús Mosterín, tratando de dilucidar la pregunta relativa a ¿quiénes son susceptibles de sufrimiento? sostiene que "*sólo los animales sufren*"¹⁴ y por ello, *sólo los animales*

y todos los animales son importantes a la hora de extender la ética más allá de la especie humana. En efecto, es importante recalcar que la mayoría de los animales que el hombre utiliza para sí, son animales sensibles, provistos del sistema nervioso y neuronal que les permiten sentir dolor igual o más que nosotros.¹⁵ La diferencia de capacidades sólo es relevante cuando afecta al tipo o intensidad del sufrimiento. Lo central es relacionar correctamente las capacidades y el dolor, así por ejemplo, "no puede justificarse la dolorosa amputación de la cola de algunos perros porque el gusto estético lo exige o tampoco puede sostenerse que es legítimo el corte de los picos de los pollos en las granjas industriales por la incapacidad avícola para la poesía (...) Estas diferencias en las capacidades justifican diferencias de trato pero no de consideración moral; el limitado entendimiento de los niños no hace que su dolor sea menos relevante".¹⁶

Por ello, cualesquiera que sean los criterios que escojamos, tendremos que admitir que no es posible establecer, con exactitud, una línea divisoria que separa a nuestra especie de las demás. Si bien para algunos es legítimo aducir que algunos rasgos de ciertos seres hacen que sus vidas sean más valiosas que las de otros, sin duda habrá algunos animales no humanos cuyas vidas, sea cual fuere el estándar utilizado, sean más valiosas que las de algunos humanos. Un chimpancé, un perro o un cerdo, por ejemplo, tendrán un mayor grado de autoconciencia y más capacidad para establecer relaciones significativas con otros que un recién nacido muy retrasado mentalmente o alguien en estado avanzado de demencia senil. Por tanto, si basamos el derecho a la vida en estas características tendremos que garantizárselo a estos animales en la misma medida.

Ahora, ¿adónde nos lleva esta argumentación? Nos parece que la respuesta puede ser sólo una: a ampliar nuestra esfera de inquietud moral hasta incluir a los animales no humanos, y dejar de tratar sus vidas como si fuesen algo utilizable para cualquier finalidad trivial que se nos ocurra. Puesto que las capacidades de los humanos y no humanos se solapan, no hay manera de trazar la frontera por criterios no especistas. Todo el movimiento antidiscriminatorio insiste en que consideremos a cada individuo por sí mismo, no por su pertenencia a uno u

otro grupo, por lo que no podemos aplicar estándares distintos al sufrimiento de animales humanos y no humanos. "Todos nos sentimos obligados a alimentar a nuestros propios infantes más que a los del vecino, nadie criticaría a una madre que prefiera salvar primero la vida de su propio hijo en vez de la de otro niño. Lo que resulta moralmente intolerable sería robar la comida de los otros infantes para alimentar a los nuestros, o hacer sufrir a niños ajenos para diversión de nuestros propios hijos. Lo que es objetable en el especismo no es que dé más importancia a la propia especie que a la otras, sino que no dé ninguna importancia a las demás".¹⁷

El trato que damos a los animales no humanos no tiene mayor justificación que la de mantener los privilegios de nuestra especie a costa de otras que no pueden organizarse ni protestar. Debemos tomar en consideración el bienestar de todas las criaturas, pues nada es inaccesible a la muerte y todos los seres se gustan a sí mismos, todos evitan la destrucción y se aferran a la vida, todas las criaturas amamos la vida. Todos, animales y humanos, tenemos derecho a habitar el mundo y a buscar nuestro bienestar, sea que podamos o no luchar por él.

"Lejos está el día, y lamento decir que en muchos lugares ese día no ha pasado aún, en que la mayor parte de los individuos de nuestra especie han sido tratados por la ley, bajo la denominación de esclavos, exactamente al mismo nivel en que, en Inglaterra por ejemplo, son todavía tratadas las razas inferiores de animales... Los franceses ya han descubierto que la negrura de la piel no es razón para que un ser humano fuese abandonado sin remedio al capricho de un torturador. Puede que llegue un día, en que se reconozca que el número de piernas, la vellosidad de la piel, o la terminación del *os sacrum*, sean razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser sensitivo a la misma suerte. ¿En qué otro lugar debiera tratarse la línea insuperable? ¿Es la facultad de razonar, o, quizás, la facultad del discurso? Pero un caballo o un perro en su pleno vigor son, sin comparación, animales más racionales, y más dialogantes que un niño de un día o una semana o hasta un mes de vida. Pero, supongamos que fuera ese el caso, ¿qué probaría eso? La cuestión no es, ¿pueden razonar? ni ¿pueden hablar?, sino ¿pueden sufrir?"¹⁸

¹⁵ Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob.cit, pág 14.

¹² Es bien sabido que estos requisitos forman parte de una teoría normativa pero, sin embargo, poseen también un fuerte compromiso ontológico.

¹³ Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob.cit, pág 40.

¹⁴ Mosterín, Jesús, *Vivan los Animales*, Editorial Debate, España, 1998, pág. 83

¹⁵ *Ibid*, Capítulo VI, "El dolor como alarma"

¹⁶ Ver el prólogo de Casal, Paula al libro de Singer, Peter, *Liberación Animal*, ob. cit., págs. 15 y 16.

¹⁷ Mosterín, Jesús, *Vivan los Animales*, ob.cit, pág. 224.

¹⁸ Bentham, Jeremy, *Introduction to the Principles of Morals and Legislation* (1789) citado en *Teorema Revista Internacional de Filosofía*, Vol XVIII/3, Murcia, España, 1999, pág. 174 y 175.